



COMPRA DIRECTA

Gestión Equipamiento Informático
Adquisiciones

Solicitud de Pedido N°: 10075546

CAPITULO I

1.1 OBJETO

1.1.1 Proveer **Servicio de mantenimiento integral a un equipo portátil colector de polvo, de máquina plegadora de facturas y recibos.**

La contratación del servicio de mantenimiento será **por 1 (un) año**, OSE podrá cancelar el servicio cuando lo considere necesario, avisando con un mes de anticipación al proveedor que fue adjudicatario.

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES

3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

3.1.1 Las ofertas se recibirán SOLAMENTE por correo electrónico al siguiente mail: gti.adquisiciones@ose.com.uy siendo la fecha y hora límite de presentación:

DÍA: 30/01/2023

HORA: 11:00

3.2 CONSULTAS

3.2.1 De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: gti.adquisiciones@ose.com.uy, las consultas que entienda pertinentes.

Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.



3.3 DESCRIPCION DEL SERVICIO

3.3.1 Servicio de mantenimiento ante fallas en el horario de 9 a 17 horas, con personal Técnico Calificado.

3.3.2 Debe incluir remplazo (repuestos nuevos y originales de fábrica) de todas las partes con desperfecto.

3.3.3 Visitas mensuales coordinadas de mantenimiento preventivo.

3.3.4 Mano de obra, traslado y horas técnico incluido.

3.4 DE LA EMPRESA

3.4.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

La Empresa deberá acreditar que en los últimos tres años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1.1, por un tiempo mínimo de 3 (tres) años (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.

3.5 INFORMACION A PRESENTAR

3.5.1 Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

3.5.2 La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial
Razón Social
Número de RUT
Código Postal

3.6 DE LA FORMA DE COTIZAR

3.6.1 Se deberá cotizar precio para los períodos indicados en el ítem 1.1.1.

3.6.2 Cualquier costo o gasto necesario para obtención del servicio, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para la entrega del Producto solicitado, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.



3.7 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

3.7.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, y los antecedentes del oferente.

3.8 MEJORA DE OFERTAS

3.8.1 Si en la comparación efectuada se encuentran dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas.

Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los Pliegos de Condiciones.

Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor.

En caso de que, como resultado de la mejora de ofertas, dos ofertas o más resultaran iguales en valor, se podrá promover una puja a la baja de precios entre ellas, dividir la adjudicación entre dos o más oferentes o efectuar un sorteo.

3.9 DE LA ADJUDICACION

3.9.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.9.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

El procedimiento de evaluación se realizará sobre el conjunto de ofertas válidas, siendo la comparación exclusivamente en base al factor “precio”.-

3.10 FORMA DE ENTREGA

Se deberá hacer llegar el remito correspondiente a:

OSE – Edificio Cordón.

Carlos Roxlo 1275 Gerencia Tecnologías de la Información

Oficina de Producción, contacto: **Ing. Carlos Cardozo 1952- int. 1771**

3.11 DE LA FACTURACION

3.11.1 Una vez que el proveedor haya emitido la factura a DGI, sírvase enviar copia de la misma a GerenciaTI@ose.com.uy.



3.12 FORMA DE PAGO

3.12.1 Deberá ser a 60 días de Fecha de Factura.

La Administración pagara por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

En caso que los oferentes coticen en moneda extranjera, que no sea dólares estadounidenses o euros, el pago se le realizará en U\$S (dólares estadounidenses) al arbitraje del Banco Central del Uruguay del día anterior a la emisión de la transferencia.

3.13 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 90 días.